

C O N V O C A T O R I A

LA COMISION PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

CONSIDERANDO UNICO.- Por acuerdo en Sesión Plenaria de la Comisión Permanente de esta misma fecha, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI, y IX, y 69 de la Constitución Política del Estado; 80 segundo párrafo; 83 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 78 tercer párrafo del Reglamento General del mismo, se convoca a los CC. Diputados integrantes de la H. LXIII Legislatura del Estado, a Período Extraordinario de Sesiones, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA.- Se convoca a las y los Ciudadanos Diputados de la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, cuya apertura tendrá verificativo el próximo día 28 de enero del presente año, a las 10:00 horas.

SEGUNDA.- Este Período Extraordinario tendrá como objetivo conocer y/o desahogar en su caso, el proceso legislativo que corresponda de los siguientes asuntos:

- 1.-** Expedición en su caso, del Decreto relativo a la Iniciativa de reformas al artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;
- 2.-** Expedición en su caso, del Decreto relativo a la Iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (artículos 57 y 65 fracción IV-A).;

3.- Dictamen respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación, ubicado en el Parque Industrial del Municipio de Calera, Zac.; y

4.- Designación en su caso, de dos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- La presente Convocatoria deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac., 22 de enero del año 2020.
LA COMISION PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE

OMAR CARRERA PEREZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**PERLA GUADALUPE MARTINEZ
DELGADO**

**LIZBETH ANA MARIA MARQUEZ
ALVAREZ**